



PROCESO CONTROL VIAL

Serie: 132

**Comunicación de infracción de tránsito
remitida por denuncia ciudadana**

Página 1 de 1

Bucaramanga, 17 de marzo de 2026

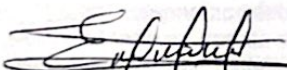
Señor (a)
CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL
Calle 47 N°5-64 Barrio Lagos 2
Floridablanca

ASUNTO: Citación comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana.

Cordial saludo

El presente es para que se sirva comparecer en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, oficina Caza Infractores del Grupo de Control Vial, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, con el fin de notificarse personalmente, por la presunta infracción de tránsito cometida según denuncia ciudadana, con el vehículo de su propiedad.

Cordialmente,


ELBER VELÁSQUEZ VALERO
Agente de Tránsito No. 070 DTB
Oficina Caza Infractores
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



COMPAÑÍA
ISO 14001:2015
CERTIFICADA



COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:

3174347156

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

de

**PROCESO CONTROL VIAL**

Código FT-CTRL-103



Serie: 132-20.1

Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana

Versión: 1

Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**AVISO DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA**

DATOS DEL VEHICULO		Evidencia 1
Placa	LPP 068	
Clase de vehículo	CAMIONETA	
Marca	PEUGEOT 2008	
Modelo	2023	
Color	GRIS ARTENSE	
Tipo de Servicio	PARTICULAR	
DATOS DEL PROPIETARIO		Evidencia 2
Nombre	CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL	
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	
Número Documento	1098678878	
Dirección	CALLE 47 NO. 5-64 LAGOS 2 FLORIDABLANCA	
Teléfono	3152159591	
Correo electrónico	N/A	
DATOS ORDEN DE COMPARENDO		https://drive.google.com/open?id=1gw8kDuYdUk5W7MPccX5tcVjRlra0kbws
No. comparendo	6800100000050693728	
Fecha Evidencia	13/03/2026	
Fecha Valida Agente	17/03/2026	
Infracción	C -31 No respetar las señales de transito.	

Sírvase comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, para que se notifique personalmente de la infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Una vez surtida la orden de comparendo, el inculpado podrá aceptar o rechazar la comisión de la infracción según lo establecido en los artículos 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre y 205 del Decreto 19 de 2012. El inculpado podrá comparecer por sí mismo, pero si designa apoderado éste deberá ser abogado en ejercicio, según lo establecido en el artículo 138 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

OBSERVACIÓN: Cuando comparezca debe presentar su documento de identificación, licencia de conducción, documentación del vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), tarjeta de operación si es de servicio público. Si comparece a través de apoderado éste deberá aportar: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder autenticado.

DESCUENTOS: De 1 a 11 días hábiles: 50%, de 12 a 26 días hábiles: 25% del valor de la multa. Estos descuentos se aplicarán, sólo si es realizado el curso correspondiente en un Centro Integral de Atención CIA u Organismo de Tránsito debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte. El haber cancelado con descuento y no asistir al curso, hará exigible el pago del 100% de la multa, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

DIRECCIÓN: Kilometro 4 vía Girón. Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M jornada continua.

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la dirección señalada.

EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

The form contains the following information:

- Top left: **472** (handwritten)
- Top right: **0000** (handwritten)
- Left side: **Devoluciones** (vertical stamp)
- Right side: **0000** (vertical stamp)
- Bottom right: **Francisco de Trespalacios** (handwritten), **08.2017.36** (handwritten), **20 MAR 2018** (stamp)
- Bottom center: **PO BUCARAMANGA** (stamp)
- Bottom center: **20 MAR 2018** (stamp)

Copyright © 2021 4-72. All rights reserved.

Versión 1.0.0


loading...

En el expediente se cubrió constancia en la remisión e información del envío y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de Intención de tránsito remota por denuncia ciudadana, se informó para publicación sobre la presunta violación de la norma al Señor(a) CARLOS MIGUEL CORRECHOR RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N. 103670574, respecto al comparendo Único Nacional 14001370000400531735 del 13/03/2018 con fecha de validación de evidencia del 17/03/2018.

En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal mediante citación expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día 17/03/2018 con constancia de correo certificado 472 donde indican NO RESIDE fechado el día 18/03/2018, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación planeados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entendimiento surtido el presente auto, para que se notifique de la presunta infracción de tránsito denunciada por el vehículo de su propiedad. Cabe en presente citación no proceda recurso alguno. Destando surtida la notificación al finarse el día siguiente al retro del presente auto.

www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/2018/03/18/001370000400531735

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-104
		Serie:
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 016 de 2026	Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al Artículo 69. *Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*


Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación de la norma al Señor (a) **CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía N. **1098678878**, respecto al comparendo Único Nacional **6800100000050693728** del 13/03/2026 con fecha de validación de evidencia del 17/03/2026.

En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día 17/03/2025, con constancia de correo certificado 472 donde indican NO RESIDE fechado el día 19/03/2026, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la fecha de entenderse surtido el presente aviso, para que se notifique de la presunta infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Contra la presente citación no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente

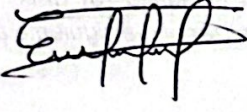
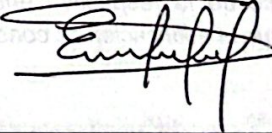
KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-104
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 016 de 2026	Serie:
		Versión: 1
		Página 2 de 2

aviso.

Se fija el presente aviso a las 8:00 AM horas del día 25 de Marzo de 2026 y se desfilará a las 3:30 PM horas del día 08 de Abril de 2026. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2026

Constancia fijación (25-03-2026) 	Constancia des fijación (08-04-2026) 
--	---

Proyectó: Elber Velasquez Valero

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor 02 Calidad	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.



[Regresar a la Página Inicial](#)

[Iniciar sesión](#)

Notificaciones por Aviso

Detalle	Dependencia	Fecha Fijación	Fecha Desfijación	Adjunto
Notificación por aviso No. 018-2026 por infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana contra la señora KAREN DAYANA MARTINEZ GUTIERREZ	Control Vial	25-03-2026	08-04-2026	Ver Aviso
NOTIFICACION POR AVISO MARIO ALFREDO GONZALES AMAYA	Inspección 3	25-03-2026	06-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso No. 017-2026 por infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana contra el señor JOSE DAVID OLEA ZAPATA	Control Vial	25-03-2026	08-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso No. 016-2026 por infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana contra el señor CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL	Control Vial	25-03-2026	08-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso No. 015-2026 por infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana contra la señora ANDREA HERNANDEZ MARIN	Control Vial	25-03-2026	08-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso No. 014-2026 por infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana contra el señor RUBEN DARIO NIÑO RUEDA.	Control Vial	25-03-2026	08-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 002-2026 señor Ramon Muñoz Rojas.	Control Vial	09-03-2026	16-03-2206	Ver Aviso
SOLICITUD SERVICIO DE TRAMITES EN VENTANILLAS PRIMER PISO REGISTRO AUTOMOTOR	Registro Automotor	04-03-2026	26-03-2026	Ver Aviso
NOTIFICACION POR AVISO SEÑOR MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS PINZON	Cultura Vial	12-02-2026	Notificación Fija	Ver Aviso
DILIGENCIA DE SECUESTRE PLACA MTS-896	Inspección 3	12-02-2026	Notificación Fija	Ver Aviso
FALLO DE AUDIENCIA PUBLICA RESOLUCION	Inspección 3	09-02-2026	17-09-2026	Ver Aviso

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 6800100000050693728



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

1. FECHA Y HORA														
AÑO		MES				HORA							MINUTOS	
2026	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DÍA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	29	30
	13	09	10	11	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)													
VIA PRINCIPAL						VIA SECUNDARIA						MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE					TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE						
AV CL CR AU DG TR	21					AV CL CR AU DG TR	56					Bucaramanga	La Concordia

3. PLACA (MARQUE LETRAS)																									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)									
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN:
VILLA DEL ROSARIO

7. TIPO DE VEHICULO	
BICICLETA O TRICICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM

11. TIPO DE INFRACTOR	
CONDUCTOR	
PEATON	
PASAJERO	

12. LICENCIA DE TRANSITO	
ORG DE TTO	NUMERO DE DOCUMENTO
541030	10035851575

LETRAS (MOTOS)						
A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G
A	B	C	D	E	F	G

6. CLASE DE SERVICIO			
DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
		X	

8. RADIO DE ACCION		9. MODALIDAD DE TRANSPORTE		
NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJERO	MIXTO	CARGA

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS				
COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL	ESCOLAR ASALARIADO DE TURISMO OCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR	
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TI CE PAS PPT	1 0 9 8 6 7 8 8 7 8
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NUMERO	
1098678878	
CATEG	
A2	

EXP.		VENC.		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
15	07	2025		CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL	
DIRECCIÓN: CALLE 47 N°5-64 LAGOS 2					
EDAD		TELEFONO FIJO Y/O CELULAR		MUNICIPIO	
		3152159591		FLORIDABLANCA	
DIRECCIÓN ELECTRONICA					

13. DATOS DEL PROPIETARIO																					
TIPO DE DOCUMENTO		No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						NOMBRES Y APELLIDOS													
TI	CE	PAS	PPT				1	0	9	8	6	7	8	8	7	8	CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL				

14. DATOS DE LA EMPRESA												
NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANSPORTES J G											TARJETA DE OPERACIÓN N°	
NIT												


15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO												
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS										PLACA		ENTIDAD
ELBER VELASQUEZ VALERO										070		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN		
PATIO N°	GRUA NUMERO:	CONSECUTIVO N°
DIRECCIÓN DEL PATIO:	PLACA GRUA	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO
Realizar giro prohibido según evidencia aportada a la plataforma caza infractores de la D.T.B, se envió comunicación de infracción, se hizo notificación por aviso, no compareció.

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE			
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		C.C No	DIRECCIÓN
KAREN LORAINÉ ORTIZ CASTRO		1098748121	KM 4 VIA A GIRÓN
		TELÉFONO	
		3174347156	

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]
 FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR: _____
 FIRMA DEL TESTIGO: _____
 C.C. No: _____

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-110
		Serie:
	NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 50 – 2026	Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

De conformidad a la ley 1843 de 2017 en su artículo 8 inciso segundo

ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

*El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público. **En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo** (cursiva, negrilla y subrayado fuera de texto original)*

Y en razón que el (a) propietario (a) CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL, indica NO RESIDE en la dirección que indica en el RUNT de conformidad a la guía No. RA557102561CO de 472, se procederá hacer la notificación por aviso de la orden de comparendo.

DE LA NOTIFICACION POR AVISO


En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 1843 de 2017 en su artículo 8, en el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación del señor (a) CARLOS MIGUEL CORREDOR RANGEL identificado con C.C. 1098678878

Que a través de citación para notificación personal indica NO RESIDE en la dirección que registra en el RUNT, seguidamente se notificó por aviso en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sin que haya comparecido y teniéndose notificado.

Por ende, se procedió a emitir comparendo Único Nacional 6800100000050693728 del 13/03/2026 con fecha de validación de evidencia del 17/03/2026, de conformidad al principio de economía procesal, y porque se desconoce su dirección, el mismo se notificará por aviso.

KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co


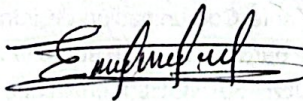
	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-110
	NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 50 – 2026	Serie:
		Versión: 1
		Página 2 de 2

Contra el presente aviso no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

Se fija el presente aviso a las **7:30 AM** horas del día **07 de Mayo de 2026** y se desfijará a las **3:30 P:M** horas del día **14 de Mayo de 2026**. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 07 de Mayo de 2026

Constancia fijación (07-05-2026) 	Constancia desfijación (14-05-2026) 
---	---

Proyectó: Elber Velasquez

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor 02 Calidad	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.